Municipalidad de Chillán Viejo | **Dirección de Salud Municipal**

Nombra Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3674-17-L117 Set Esencias Deficit Atencional

DECRETO Nº 1427

Chillán Viejo, 13 ABR 2018

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030 y Nº 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombran y delegan funciones al Administrador Municipal. Decreto Nº 3649 del 06/11/2017 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

Decreto N° 1095 del 23/03/2018, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3674-17-L117, denominada: **Set Esencias Deficit Atencional.**

La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la Licitación Pública ID 3674-17-L117, **Set Esencias Deficit Atencional**, a los siguientes funcionarios o a quienes les subroguen:

Nombre	Cargo	Rut
Marina Balbontin Riffo	Jefa Departamento de Salud	[redacted]
Carolina Riquelme Astorga	Directora Cesfam Dr. Federico Puga Borne	[redacted]
Carolina Rivera Acuña	Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria	[redacted]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/HHH/OES/MHF/mhl

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Salud, Desamu, Dirección FP, Dirección MB

13 ABR 2018